El futuro es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia en París

Boletín
ESPECIAL #14
COVID-19

El Consulado de Colombia en París informa:

A partir del 11 de mayo se inició el levantamiento gradual del aislamiento en Francia.

A partir del lunes 11 de mayo Francia comenzó a levantar paulatinamente las medidas de aislamiento que habían sido adoptadas por el gobierno desde el 17 de marzo para disminuir la cantidad de contagios de Covid-19 en el país.

Esto implica que se puede salir libremente a la calle sin necesidad de solicitar los permisos que se requerían para ello durante el confinamiento, incluyendo los adultos mayores y las personas con algunas enfermedades que los hagan más propensos a contagiarse, aunque la recomendación oficial es que tengan precauciones extremas.

Para desplazarse a la vez, a más de 100 km de distancia de su lugar de residencia y fuera de su departamento, se debe diligenciar una Declaración de Desplazamiento https://media.interieur.gouv.fr/deplacement-covid-19/ justificando uno de los motivos de fuerza mayor consignados en la misma. Sin embargo, no se hace necesario presentar la Declaración para desplazamientos de más de 100 km dentro del mismo departamento de residencia o de menos de 100km fuera del departamento de residencia.

El proceso será gradual y por regiones, verde y roja, definidas por el Ministerio de Salud mediante un balance entre qué tanta capacidad tienen los hospitales actualmente para atender pacientes y cómo es la circulación del virus entre otros aspectos.

Las zonas que tengan esta última categoría no podrán reabrir escuelas secundarias, cafés ni restaurantes hasta por lo menos inicios de junio.

Sin embargo, se continúa todavía con la restricción para ingresar al país pues el Gobierno dispuso que las fronteras francesas seguirán cerradas hasta el 15 de junio.

A partir del 11 de mayo, el uso de mascarillas en el sistema de transporte es obligatorio y estas serán provistas gratuitamente únicamente durante los primeros días.

En la región parisina de Île-de-France, durante las horas pico entre 6h30 y 9h30 y entre 16h00 y 19h00 el acceso a los transportes públicos colectivos estará reservado para quienes se desplacen por ciertos motivos autorizados. Se debe diligenciar una certificación que justifique el desplazamiento según el caso Certificación de Desplazamiento Profesional o Auto certificación derogatoria.

Los viajes entre las regiones solo operarán con un 30 % de la capacidad del transporte durante los primeros días del desconfinamiento y los trenes solo podrán llevar hasta la mitad de los pasajeros que podría transportar en condiciones normales

El futuro es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia en París

Boletín ESPECIAL #14 COVID-19

Proceso de levantamiento de aislamiento del Consulado de Colombia en París

El Consulado General de Colombia en París continuará atendiendo trámites mediante teletrabajo y presencialmente al público por citas programadas a través del correo citas@consulatcolombie.com lo que permite regular flujos evitando aglomeraciones dentro o fuera de las instalaciones del Consulado. El horario de atención al público será de las 10:00 a.m. y hasta la 1:30 pm para evitar horas pico en los transportes públicos, uno o dos veces a la semana dependiendo de la demanda. A continuación, se muestran los trámites consulares que por ahora se pueden atender:

TRAMITES CONSULARES DISPONIBLES

TRÁMITE	**A DISTANCIA**	**PRESENCIAL**
ENTREGA DE DOCUMENTOS		Cédulas, TI y pasaportes
PASAPORTE	Exento	Emergencia y Exento
COPIAS DE REGISTRO CIVIL, SOLO OFICINA EXPEDIDORA CONSULADO EN PARIS		Nacimiento, matrimonio y defunción
CEDULA DE CIUDADANÍA	Duplicado en línea a través de registraduria.gov.co	
RECONOCIMIENTOS DE FIRMA EN DOCUMENTO PRIVADO	SI	
RENCONOCIMIENTO DE FIRMA EN SALIDA DE MENOR	SI	
COPIA DE DOCUMENTOS	SI	
CERTIFICADO DE FE DE VIDA	SI	
FIRMAS REGISTRADAS	SI	
ASISTENCIA A CONNACIONALES ESPECIALIZADA: ASISTENCIA A SOCIAL Y O ASESORIA JURIDICA	SI	
ASISTENCIA A CONNACIONALES GENERAL	SI	
ASISTENCIA LEY DE VICTIMAS	SI (Notificación electrónica por la UARIV)	

Los demás trámites consulares se reactivarán una vez se reciban instrucciones por parte de las entidades colombianas competentes y se avisará de manera oportuna. Así mismo les informamos que estamos avanzando en la adecuación del Consulado con los elementos de bioseguridad que garanticen la atención al público protegiendo tanto a los usuarios como a los funcionarios consulares.